



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE
COORDINACIÓN Y
PLANEAMIENTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señor:
C.P.C. FABIAN KOKI NORIEGA BRITO
Gobernador
GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH
Presente. -

Asunto : Informe Técnico de la fase 3: "Políticas y Planes Coordinados" del proyecto del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Áncash

Referencia : Oficio N° 0418-2024-GRA/GRPPAT/SGPAT (24.04.24) (expediente N° 2024-0001341)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para confirmar la recepción del documento de la referencia en la que se adjunta el "Plan de Desarrollo Regional Concertado de Áncash al 2034", solicitando su revisión y la opinión técnica correspondiente.

Es grato para nosotros conocer su interés y progreso en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Concertado del departamento de Áncash. Este constituye un hito importante en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua fundamental para el desarrollo de su departamento. En ese sentido, deseamos comunicarle lo siguiente:

Tras llevar a cabo la evaluación del documento, es importante destacar que este **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la Guía para el Plan de desarrollo regional concertado, en lo que respecta a la Fase 03, denominada "Políticas y Planes Coordinados". Esto se encuentra detallado en el **Informe Técnico N°D000005-2024-CEPLAN-DNCPDRC**, el cual se adjunta junto a esta comunicación.

En virtud de lo expuesto, extendemos nuestras felicitaciones por haber culminado el proceso de formulación del "Plan de Desarrollo Regional Concertado del departamento de Áncash al 2034". Por lo señalado, sugerimos continuar con el proceso para su aprobación según lo que estipula la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; luego de ello, remitir a Ceplan la Ordenanza Regional y el link del portal de transparencia donde está publicado el PDRC del departamento.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima, quedando a vuestra disposición para cualquier coordinación que estimen pertinente.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Daisy Heidinger Zevallos
Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: LWGISWI

